

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
VICERECTORIA ACADEMICA
DIRECCION DE INVESTIGACIONES**

**CONVOCATORIA DIN 016.
ESTUDIO DE AREAS ESTRATEGICAS**

Descripción de la Convocatoria

Esta convocatoria busca fortalecer las actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, con el fin de definir capacidades, plan de acción a seguir y análisis de contexto en las áreas estratégicas; que permitan responder al desarrollo científico y a la solución de problemas con impacto local, regional y nacional, bajo estándares de investigación de alta calidad.

En el Plan de Desarrollo Institucional 2011 – 2014 se estableció el proyecto “Estudio de capacidades para la investigación y la innovación de la Universidad y de oportunidades regionales”. Para esta convocatoria se privilegia el análisis en las siguientes áreas estratégicas:

- Desarrollo Tecnológico e Innovación Industrial.
- Ciencias Básicas.
- Ciencia, tecnología e innovación en Ambiente.

Objetivo

- Realizar un estudio que incluya las áreas estratégicas: a) Desarrollo Tecnológico e Innovación Industrial; b) Ciencia Básicas y c) Ciencia, tecnología e innovación en Ambiente, que orienten y fortalezcan las actividades de ciencia, tecnología e innovación al interior de la universidad, en corto, mediano y largo plazo y enmarcadas en el desarrollo departamental y nacional.

Participantes

Pueden participar los grupos de investigación de todas las áreas de la Uptc debidamente registrados en el SGI y que se encuentren a Paz y Salvo por todo concepto ante la Dirección de Investigaciones a diciembre de 2012, que trabajen líneas de investigación relacionadas con **desarrollo empresarial y/o desarrollo regional y/o desarrollo sostenible**.

Montos a financiar y modalidades de participación

El monto asignado para financiar la presente convocatoria es de \$15.000.000 (Quince millones de pesos). El plazo máximo para la ejecución de recursos es el 8 de agosto de 2013.

Procedimientos de Trámite

- El proyecto será radicado en el Centro de Investigación de la Facultad a la que está adscrito el investigador principal del proyecto según cronograma de la presente convocatoria.
- Los Centros de Investigación deben enviar a la Dirección de investigaciones el listado de las propuestas recibidas al momento de cierre de la convocatoria (ver cronograma) y publicarlo en el Centro de Investigación.
- Los Centros de Investigación deben verificar el cumplimiento de los términos de referencia y cumplimiento de los requisitos mínimos de la convocatoria.
- Una vez verificada y avalada la información, la Dirección del Centro remitirá a la DIN los documentos para el proceso de evaluación.
-

Requisitos mínimos para participar en la convocatoria

1. Radicar **carta de solicitud**, suscrita por los directores de los grupos responsables, dirigida al Centro de Investigación de la Facultad respectiva, con los siguientes datos y soportes adjuntos: **Formato diligenciado de Presentación de Proyectos de Investigación** (I-FP-P03-F01) en medio físico y magnético y demás requisitos establecidos en el formato de presentación de proyectos (<http://aplica.uptc.edu.co/SIGMA/Documentos/Mapa%20de%20Procesos.aspx>), haciendo clic en el link **GESTION FORTALECIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD DE LA INVESTIGACION** en el formato (I-FP-P03-F01).
2. Los grupos deben vincular a la propuesta un **investigador experto por área estratégica. Este investigador debe ser docente de la Uptc**.
3. El investigador/a principal debe ser **docente de planta** de la Uptc.
4. El/la investigador/a principal, coinvestigadores, semilleros o jóvenes investigadores, deben estar debidamente registrados en el **Sistema de Gestión de la Investigación (SGI)** de la Uptc, con su información actualizada a la fecha y su hoja de vida en CvLAC de Colciencias.
5. El grupo de investigación debe estar a **paz y salvo** ante la Dirección de Investigaciones (I-FP-PO2-F06) a diciembre de 2012.

Términos de la convocatoria

1. Cronograma que no supere **3 meses, entre septiembre de 2013 y Noviembre de 2013**.
2. Un grupo sólo podrá participar presentando una propuesta.
3. Solo podrán ser investigadores/as principales de los proyectos, **profesores/as de planta** de la Uptc, adscritos a los grupos.
4. En el presupuesto, la descripción gastos de personal debe incluir el personal de planta que participará en el proyecto, incluyendo la disponibilidad de tiempos.
5. En el presupuesto debe especificar las fechas de ejecución.
6. Los recursos que no se ejecuten en los tiempos establecidos serán reasignados.
7. Los proyectos aprobados deben indicar la dedicación de los investigadores al proyecto en el Plan de Trabajo Académico (PTA) y no justifican cambio de actividad académica.

Rubros a Financiar

Se recomienda ajustar el presupuesto en los siguientes términos, acorde a las características del proyecto:

1. **Servicios Técnicos:** Personal.
2. **Viajes y Salidas de Campo**
3. **Compra de equipos y/o Software:** Equipos especializados justificados.
4. **Materiales y suministros**
5. **Publicaciones y material bibliográfico**

Compromisos

Los responsables del proyecto son el Investigador Principal y el grupo que presenta la propuesta, quienes se comprometen a:

1. Suscribir Acta de compromiso de ejecución del proyecto en formato **I-FP-P03-F03** y Acta de liquidación de Proyectos Internos **I-FP-P03-F08**.
2. El **informe final debe ser un documento que contenga el análisis de capacidades de Ciencia, Tecnología e Innovación, plan de acción y análisis del entorno por área estratégica**.
3. El resultado del estudio debe ser socializado ante el Comité Técnico de la Dirección de Investigaciones.
4. Dar crédito a la Uptc en todas las representaciones y productos de investigación que pueda generar el proyecto.



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

Convocatoria 016. DIN. Áreas Estratégicas 2013

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

Criterios de selección

- Las propuestas serán sometidas a un proceso de revisión de documentos exigidos, para verificar el cumplimiento de los términos y requisitos de la convocatoria
- La evaluación se realizará acorde a los criterios establecidos en el Formato I-FP-P03-F02 Evaluación Proyectos de Investigación.
- El Comité de Investigaciones de la Universidad evaluará las propuestas.
- El puntaje mínimo para ser seleccionado es de 50 puntos sobre 100.
- Se seleccionará la propuesta que obtenga el mayor puntaje en la evaluación.
- En caso de empate en el puntaje entre dos o más propuestas, el desempate se hará con base en el siguiente orden: productividad registrada en el Grup- Lac de los dos últimos años, mayor título de formación del/a Director/a de Grupo.

Cronograma de la Convocatoria

ACTIVIDADES	FECHAS
Apertura de la convocatoria.	28 de Junio de 2013
Radicación de Proyectos en los Centros de Investigación de la Facultad.	28 de Junio al 2 de Agosto de 2013
Cierre de la Convocatoria.	2 de Agosto de 2013 Hora:5:00 p.m
Revisión cumplimiento de requisitos por parte de los Centros.	5 al 9 de Agosto de 2013
Remisión de los proyectos a la DIN.	12 de Agosto de 2013
Proceso de Evaluación	15 al 20 de Agosto de 2013
Publicación de resultados.	23 de Agosto de 2013
Tramite Actas de compromiso	26 al 30 de Agosto de 2013
Inicio ejecución de proyecto	2 de Septiembre de 2013
Plazo máximo para compromiso presupuestal	13 de Septiembre de 2013
Presentación informe Final	Plazo máximo de entrega 29 de Noviembre de 2013.

***Nota:** Los grupos de investigación que no cumplan con la ejecución del presupuesto según cronograma (formato I-FP-P03-F01), no recibirán Paz y Salvo de la DIN y no podrán participar en las convocatorias de la siguiente vigencia.

Vicerector Académico
CELSO ANTONIO VARGAS

Director de Investigaciones (E)
DIANA CAROLINA LATORRE